

Procuraduría General de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Cumpliendo con el mandato Constitucional, a la Procuraduría General de la República le corresponde facilitar los servicios de defensa pública en diferentes áreas, brindar servicios de mediación y conciliación a nivel nacional y facilitar servicios de atención psicosocial de carácter preventivo; en ese sentido, los diversos servicios institucionales permiten garantizar que el Estado asegure acceso a la justicia a toda la población y en forma especial a todos los grupos poblacionales que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, dando cumplimiento a las garantías constitucionales que determinan un debido proceso, especialmente del derecho de defensa, reconocido en Tratados Internacionales y la Convención Americana de Derechos Humanos.

En ese contexto, nuestro esfuerzo institucional está centrado en proveer acceso a la justicia a las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas: la búsqueda de beneficios penitenciarios a grupos en condición de vulnerabilidad, entre muchos otros aspectos esenciales que permiten ejercer una defensa penal y ampliada efectiva, la protección integral de la niñez desde la primera infancia, adolescencia, niñez migrante retornada no acompañada, mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia o discriminación, la atención integral de las personas con discapacidad, víctimas de desplazamiento forzado interno, privados de libertad, entre otros.

Asimismo, se contribuye a nivel nacional a gestionar el conflicto, el cual se reconoce connatural al ser humano, fortaleciendo la convivencia ciudadana y la atención psicosocial de carácter preventivo, en el ámbito familiar y comunitario, lo cual se espera coadyuve a la descongestión de los despachos judiciales, mediante la prestación de servicios de mediación y conciliación en todas las materias, buscando optimizar los recursos presupuestarios, reconociendo que un arreglo a través de mediación o conciliación es significativamente más barato en comparación a la solución de ese conflicto en la instancia judicial.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atención y protección Integral de la niñez desde la primera infancia y adolescencia, ante situaciones de amenaza a su integridad personal, a efecto de garantizarles el derecho a una vida digna y adecuada, derecho a vivir en familia, acceso a los servicios de salud, educación alimentación, recreación, su derecho a la identidad e identificación, a no ser discriminado y tener acceso a la justicia en la defensa de sus derechos y su protección especial. Desarrollar programas de prevención de la violencia y del delito con niñas, niños y adolescentes a nivel escolar.

Fortalecimiento de los procesos de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia en forma integral; así como buscar protección especial a las víctimas del desplazamiento forzado interno a fin de proveer asistencia legal, psicológica y social y activar mecanismos de protección inmediata.

Contribuir a la solución pacífica de los conflictos desde una fase previa a la judicialización a efecto de lograr una solución rápida, efectiva y económica para las partes y para el Estado, coadyuvando a la reconstrucción del tejido social a través de la formación de habilidades de mediación a nivel comunitario que propicien el diálogo y la solución de los conflictos, para mejorar la convivencia ciudadana y fortalecer una cultura de paz en el territorio, en coordinación con las municipalidades. Promover la mediación penal para los delitos que sea viable resolver a través de ese mecanismo, lo cual contribuirá a la descongestión de los despachos judiciales y del Ministerio Público.

Contribuir a disminuir el hacinamiento carcelario, mediante el ejercicio de una defensa pública penal robustecida que busque la aplicación de medidas sustitutivas y alternas de ejecución de la pena diferente a detención o formas sustitutivas.

3. Objetivos

Cumplir con el mandato constitucional y legal de la PGR con enfoque de derechos humanos e inclusión, orientado a contribuir a la atención continua y prioritaria de la población usuaria, desarrollando dos de los tres pilares fundamentales del Gobierno Central: la Seguridad y el Bienestar Social de la población en general y en particular de las personas que viven en especial situación de vulnerabilidad, en el marco del Plan de Gobierno, la Política Presupuestaria 2021, las Normas de Formulación Presupuestaria 2021 y el Plan Estratégico Institucional.

Proporcionar la asistencia especializada legal, judicial y administrativa a las personas en situación de vulnerabilidad de las áreas de defensa de la familia, niñez desde la primera infancia y adolescencia, mujeres víctimas de violencia, libertad individual, derechos del trabajador, reales y personales, psicosocial y convivencia ciudadana, servicios de mediación y protección especial a las víctimas de desplazamiento forzado interno por razones de violencia entre otras.

Modernizar la infraestructura tecnológica y física institucional a fin de garantizar un servicio eficiente, oportuno, transparente y confidencial a la población en forma presencial y virtual; lo anterior con la finalidad de adecuar los mecanismos de atención a la nueva realidad de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	7,814,286
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	29,863,920
03	Modernización de la Infraestructura Tecnológica y Física	Procuradora General de la República	500,000
Total			38,178,206

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	36,142,206
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	35,968,316
Remuneraciones	31,666,290
Bienes y Servicios	4,302,026
Gastos Financieros y Otros	173,890
Impuestos, Tasas y Derechos	33,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	140,890
Gastos de Capital	2,036,000
Inversiones en Activos Fijos	2,036,000
Bienes Muebles	2,001,300
Intangibles	34,700
Total	38,178,206

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,814,286
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados en un marco de protección a la vida y a la salud, fundamentada en los pilares referidos a la seguridad y el bienestar social. Incluye \$2,382,575 según Dictamen No. 392 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, de fecha 23 de diciembre de 2020.	7,814,286
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		29,863,920
01 Defensa de la Familia	Proveer en materia de familia, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa pública de los derechos fundamentales de la familia y adultos mayores, facilitando acceso a la justicia a los miembros de la familia, con la finalidad de fortalecer sus relaciones familiares, coadyuvar saneamiento de sus relaciones familiares provisionando seguridad, protección y saneamiento familiar desde un enfoque de derechos prestacional. Incluye \$1,306,920 según Dictamen No. 392 de fecha 23 de diciembre de 2020.	8,726,260
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa técnica de la libertad individual a personas adultas y menores de edad, a quienes se les atribuye el cometimiento de una infracción penal, así como asistencia legal en materia de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena, además vigilar y controlar las medidas definitivas impuestas de conformidad a la Ley Penal Juvenil, las garantías constitucionales que determinan un debido proceso, especialmente del derecho de defensa, reconocido en Tratados internacionales y la Convención Americana de Derechos Humanos. Incluye \$1,310,505 según Dictamen No. 392 de fecha 23 de diciembre de 2020.	10,226,380
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, judicial, administrativa, notarial y topográfica en relación a la propiedad, posesión y tenencia de bienes raíces o muebles en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato y medio ambiente.	1,696,590
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal, judicial y administrativa en materia laboral a las personas trabajadoras y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales. Asimismo, a través de la Unidad de Procedimientos Administrativos y Amparos, representar judicial y extrajudicialmente a las personas trabajadoras de la administración pública en la defensa de sus derechos laborales.	2,675,790
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las familias y comunidades en coordinación con las municipalidades para proveer servicios psicosociales orientados a promover el fortalecimiento familiar y comunitario a efecto de contribuir al bienestar social.	441,980
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar los servicios de mediación y conciliación al menos en el 80% por ciento de los servicios solicitados actualmente a la institución en las diferentes áreas, en una primera fase de los servicios institucionales, como una estrategia para facilitar servicios rápidos y oportunos que permitan facilitar el acceso al diálogo y al entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación a fin de contribuir a una convivencia pacífica de la población y a la reconstrucción del tejido social; a efecto de lograr una descongestión de los despachos judiciales y del ministerio público.	1,360,985
07 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en el área legal, psicológica y social a las mujeres víctimas discriminación, violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus manifestaciones; especialmente creando mecanismos especiales de atención a las a efecto de asegurar en todo tiempo a las mujeres y niñas víctimas, opciones accesibles y viables para solicitar protección inmediata en todo tiempo, incluyendo cualquier tipo de emergencia.	1,642,090
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales, así como los fondos derivados de los acuerdos conciliatorios o de mediación en materia, laboral o patrimonial. Proyectándose además reducir significativamente los saldos acumulados, creando las herramientas legales y mecanismos tecnológicos automatizados y diversos, para lograrlo.	1,033,040
09 Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia	Brindar servicios legales, psicosociales y lúdicos a la niñez desde la primera infancia y la adolescencia, con el fin de garantizar una protección integral de sus derechos y reconociéndoles como sujetos plenos de derechos sin ningún tipo de discriminación.	1,768,620
10 Garantía de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes Sujetos de Adopción.	Tramitar y resolver administrativamente las solicitudes y autorizaciones de adopción de niñas, niños y adolescentes en forma gratuita; garantizando el interés superior de la niñez y la adolescencia para asegurarles el mejor bienestar y desarrollo integral dentro de una familia, respetando sus derechos fundamentales.	292,185
03 Modernización de la Infraestructura Tecnológica y Física		500,000
01 Equipamiento Tecnológico, Readecuación y Mejoramiento de Infraestructura	Modernizar la infraestructura tecnológica a fin de garantizar un servicio eficiente, oportuno, transparente y confidencial a la persona usuaria a través de mecanismos presenciales y virtuales.	500,000
Total		38,178,206

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
551.00 - 600.99	4	28,800			4	28,800
601.00 - 650.99	1	7,800			1	7,800
701.00 - 750.99	2	18,000			2	18,000
751.00 - 800.99	108	1,023,000			108	1,023,000
801.00 - 850.99	44	441,840	1	10,200	45	452,040
851.00 - 900.99	86	911,040			86	911,040
901.00 - 950.99	80	904,980			80	904,980
951.00 - 1,000.99	49	581,220			49	581,220
1,001.00 - 1,100.99	108	1,380,475			108	1,380,475
1,101.00 - 1,200.99	27	376,020	4	57,600	31	433,620
1,201.00 - 1,300.99	142	2,200,670			142	2,200,670
1,301.00 - 1,400.99	74	1,183,260	3	48,240	77	1,231,500
1,401.00 - 1,500.99	98	1,714,860	3	54,000	101	1,768,860
1,501.00 - 1,600.99	24	444,240			24	444,240
1,601.00 - 1,700.99	566	11,074,150			566	11,074,150
1,701.00 - 1,800.99	12	246,900			12	246,900
1,801.00 - 1,900.99	8	175,200			8	175,200
2,001.00 - 2,100.99	4	100,800			4	100,800
2,101.00 - 2,200.99	1	25,800			1	25,800
2,201.00 - 2,300.99	47	1,297,200			47	1,297,200
2,301.00 En Adelante	18	615,000	1	30,000	19	645,000
Total	1,503	24,751,255	12	200,040	1,515	24,951,295

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	94,200
Personal Ejecutivo	9	1	10	321,000
Personal Técnico	1,111	7	1,118	19,982,995
Personal Administrativo	284	4	288	3,626,760
Personal de Servicio	97		97	926,340
Total	1,503	12	1,515	24,951,295